

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
TESTGROUP SERVICIOS DE TESTING S.A.
"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE SOFTWARE"
Nº INT CHC 1119 (0700-2014)**

En Santiago, a 13 de octubre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad Nº 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle Nº 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **TESTGROUP SERVICIOS DE TESTING S.A.**, RUT 77.444.560-9, representada por don **PATRICIO ALBERTO ARANEDA RIVERA**, cédula de identidad Nº 7.275.567-7, ambos domiciliados en Avenida 11 de septiembre Nº 2211, oficina 619, Providencia, en adelante "el proveedor", se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERA: Con fecha 01 de septiembre de 2012, las partes celebraron un contrato de servicios, para la ejecución del "Servicio de Aseguramiento de la Calidad de Software", para los actuales sistemas de información y aplicaciones, bajo plataforma web e IBM AS/400, en los términos y condiciones establecidas en ese instrumento.

Con fecha 02 de marzo de 2014, las partes acuerdan una primera modificación contractual, debido a la necesidad de Fundación Integra de ampliar los requerimientos pactados originalmente.

Con fecha 01 de septiembre de 2014, las partes acuerdan una segunda modificación contractual, en relación al Precio y Plazo del servicio contratado.

Con fecha 06 de marzo de 2015, las partes acuerdan una tercera modificación contractual, en relación al Precio y Plazo del servicio contratado.

SEGUNDA: Debido a la disminución de personal del proveedor que presta servicios a Integra, las partes acuerdan modificar la cláusula novena, Precio, del contrato original de fecha 01 de septiembre de 2012, estableciendo que el Precio mensual del servicio equivale a la suma de **90 UF (noventa unidades de fomento)** y no está gravado con IVA.

TERCERA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

CUARTA: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de prestación de servicios original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y tres en poder de Fundación Integra.

**TESTGROUP SERVICIOS
DE TESTING S.A.
RUT: 77.444.560-9
SANTA LUCÍA 180 - SEXTO PISO
CENTRO - F: 26079700**

**PATRICIO ARANEDA RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
TESTGROUP SERVICIOS DE TESTING S.A.**

**ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA**

